



Resolución de 15 de febrero de 2021 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la cobertura, en régimen de comisión de servicios o asignación provisional, de diversos puestos en los Centros de Apoyo a la Formación e Innovación Educativa (Berritzegunes e Ingurugelas) durante el curso escolar 2020/2021.

Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2020 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación se convocó la convocatoria para la cobertura, en régimen de comisión de servicios o asignación provisional, de diversos puestos en los Centros de Apoyo a la Formación e Innovación Educativa (Berritzegunes e Ingurugelas) durante el curso escolar 2020/2021.

Mediante Resolución de 2 de febrero de 2021 se resolvió provisionalmente dicha convocatoria.

Asimismo, de acuerdo con el artículo octavo de las bases de la convocatoria, una vez analizadas las posibles reclamaciones o si no las hubiera, la Directora de Gestión de Personal hará pública la resolución definitiva de la convocatoria con expresión de las valoraciones finales otorgadas a cada una de las personas candidatas, así como la relación definitiva de las personas seleccionadas, de las excluidas y de los puestos que pudieran resultar desiertos.

Así, analizadas las reclamaciones presentadas y vista la propuesta realizada por la comisión general de valoración,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública en la página web del Departamento de Educación la relación definitiva de adjudicaciones, exclusiones, puntuaciones otorgadas e integrantes de bolsa de trabajo, recogidas en los Anexos I, II, III y IV, respectivamente.

Segundo.- Las comisiones de servicios o asignaciones provisionales adjudicadas a consecuencia de la presente convocatoria tendrán efectos económicos y administrativos a partir del lunes, 22 de febrero de 2021, fecha en la cual deberán incorporarse los interesados a los centros de destino, pudiendo, en caso contrario, perder la comisión de servicios o asignación provisional adjudicada, salvo causas excepcionales debidamente justificadas.

RECURSOS

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes, en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de febrero de 2021



Blanca María Guerrero Ocejo
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

**ANEXO I****INFORME DE ADJUDICACIONES**

	Relación de empleo	Preferencia	Puntuación
A01 Berritzegunea Asesor/a de Etapa: Secundaria -ámbito socio-lingüístico MIREN URUTXURTU ESPINOSA	I	1	11.58
Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación ELISA KRISTINA MARTINEZ ARAMBURU	F	1	10.65
A02 Berritzegunea Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación VICTOR DELGADO TARAVILLO	F	2	10.60
Ingurugela Araba Asesor/a MAIDER ERCILLA MENICA	I	1	8.50
Berritzegune Nagusia Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación MIREN AGATE IKAZURIAGAGOITIA VALENCIA	F	1	13.56
Colaborador/a de competencia artística ANE URKIOLA PUJANA	F	1	12.50
Colaborador/a de coeducación y convivencia BEATRIZ UGARTE MAIZTEGI	F	1	18.33
Colaborador/a de educación infantil y primaria JOSE JAVIER AZPITARTE ARIÑO	F	1	15.00
Colaborador/a de organización escolar AITOR SANTXO FALCON	F	1	10.00
Colaborador/a de organización escolar <i>No adjudicada</i>			
Responsable de interculturalidad <i>No adjudicada</i>			



HEZKUNTZA SAILA

Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Langileak Kudeatzeko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión de Personal

Responsable de educación científica

No adjudicada

Asesoría de Área: Lengua castellana y literatura

No adjudicada



ANEXO II

INFORME DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

A - No ha alcanzado el 50 % de la puntuación en la memoria

Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación

MIREN SORKUNDE BILBAO MADARIAGA

A02 Berritzegunea

Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación

MIREN SORKUNDE BILBAO MADARIAGA

Ingurugela Araba

Asesor/a

MAITANE PEREZ GOMEZ

Berritzegune Nagusia

Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación

MIREN SORKUNDE BILBAO MADARIAGA

BEÑAT EREZUMA ARISQUETA

AINHOA JUAN GOIKOETXEA

Colaborador/a de competencia artística

MARÍA YOLANDA MENA ZARANDONA

Colaborador/a de coeducación y convivencia

ANA MARIA OCHOA DE BAQUEDANO MONDRAGON

MARTA KAPEROTXIPI URAIN

MAITE ROMÁN GARCÍA

Colaborador/a de educación infantil y primaria

GUILLERMO MEABE GARCIA

Responsable de interculturalidad

MIREN AMAIA LERTXUNDI PERURENA

ANA MARIA OCHOA DE BAQUEDANO MONDRAGON

NATIVIDAD OVELLEIRO SACRISTÁN

Asesoría de Área: Lengua castellana y literatura

DAVID ALVAREZ CARRERO

**F - No cumple el requisito de experiencia****A01 Berritzegunea****Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación**

MERCEDES GONZÁLEZ DEL BARCO

UNAI TERCERO HOLGADO

A02 Berritzegunea**Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación**

MERCEDES GONZÁLEZ DEL BARCO

UNAI TERCERO HOLGADO

Ingurugela Araba**Asesor/a**

JON AGIRREBEITIA LEKUE

Berritzegune Nagusia**Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación**

IUS PEREZ GARCIA

MERCEDES GONZÁLEZ DEL BARCO

Colaborador/a de competencia artística

MIREN GOTXONE TUTOR ERCILLA

Colaborador/a de educación infantil y primaria

RAKEL TERRÓN MUGA

Colaborador/a de coeducación y convivencia

RAKEL TERRÓN MUGA

Colaborador/a de organización escolar

MIREN AMAIA LERTXUNDI PERURENA

MARTA KAPEROTXIPI URAIN

MIREN SORKUNDE BILBAO MADARIAGA

RAKEL TERRÓN MUGA

Responsable de interculturalidad

OIAKUE AZPIRI ROBLES



**O – Otros. La Memoria no cumple el punto 4 de la convocatoria
(exceder la extensión máxima de 10 páginas)**

Ingurugela Araba

Asesor/a

AINHOA ODRIUZOLA ALDALUR

Asesoría de Área: Lengua castellana y literatura

ANA AZKONA ARZELUS

P - No presenta memoria para el puesto

Berritzegune Nagusia

Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación

ELISA KRISTINA MARTINEZ ARAMBURU



ANEXO III

INFORME DE SOLICITUDES CON BAREMACIONES

	R.EMP		BAREMACION										MOTIVO EXCLUSION	
	PREF		1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4	5	6	7	TOTAL	
A01 Berritzegunea														
Asesor/a de Etapa: Secundaria -ámbito socio-lingüístico														
MIREN URUTXURTU ESPINOSA	I	(1)	2	0	0	0	1	0	0	0	6.58	2	11.58	
Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación														
			1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4	5	6	7	TOTAL6	
MERCEDES GONZÁLEZ DEL BARCO	I	(2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Excluído/a - F
ELISA KRISTINA MARTINEZ ARAMBURU	F	(1)	0	0	0	1	1	0	0.40	0	6.25	2	10.65	
UNAI TERCERO HOLGADO	F	(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Excluído/a - F
MIREN SORKUNDE BILBAO MADARIAGA	F	(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Excluído/a - A
VICTOR DELGADO TARAVILLO	F	(1)	0	0	0	1	1	0	0.40	0	6.20	2	10.6	
A02 Berritzegunea														
Asesoría de programa: tecnologías de la Información y la Comunicación														
			1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4	5	6	7	TOTAL	
MERCEDES GONZÁLEZ DEL BARCO	I	(3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Excluído/a - F
ELISA KRISTINA MARTINEZ ARAMBURU	F	(2)	0	0	0	1	1	0	0.40	0	6.25	2	10.65	
UNAI TERCERO HOLGADO	F	(2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Excluído/a - F
MIREN SORKUNDE BILBAO MADARIAGA	F	(2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Excluído/a - A
VICTOR DELGADO TARAVILLO	F	(2)	0	0	0	1	1	0	0.40	0	6.20	2	10.6	

